



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 09 de abril de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 39 -2021-GRJ/DREJ

SEÑORES:

DIRECTORES (AS) DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO, CHUPACA, CONCEPCIÓN, JAUJA, JUNÍN, TARMA, YAULI, CHANCHAMAYO, PICHANAKI, SATIPO, PANGOA, RÍO TAMBO Y RÍO ENE MANTARO.

ASUNTO : REMITO PRONUNCIAMIENTO

Tengo el sumo agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos (as) cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín. Asimismo, remito el Pronunciamiento emitido el 07 de abril del presente, por el Gobernador Regional de Junín, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director de Educación Junín y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Junín, donde se determina **NO INICIAR ESTE 19 DE ABRIL DEL 2021 EL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL, NI SEMIPRESENCIAL EN NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** Con la finalidad de trasladar a los Directores de las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para que se cumpla dicho Pronunciamiento, bajo responsabilidad funcional.

Seguro de contar con su generosa participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y aprecio personal.

Atentamente,



Lic. Bladimir César López Leiva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN

BCLL/DREJ
nrv/sec.
c.c Arch.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 07 de abril del 2021

OFICIO N° 76 -2021-GRJ/DREJ

Señor:

Ricardo David Cuenca Pareja
MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Presente. -

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín, asimismo remito a su despacho el **PRONUNCIAMIENTO** emitido por el Gobernador Regional de Junín, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director de Educación Junín y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Junín, donde manifiestan lo siguiente:

Primero: comunicar a la población de la Región Junín que por no contar con condiciones sanitarias favorables para el inicio presencial o semipresencial del servicio educativo se determina **NO INICIAR ESTE 19 DE ABRIL DEL 2021 EL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL, NI SEMIPRESENCIAL EN NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, en salvaguarda de la salud de la comunidad educativa y la población de nuestra jurisdicción.

Segundo: requerir al Ministerio de Educación, con carácter de urgente, el cumplimiento de condiciones para el Buen Retorno del Año Escolar 2021.

Del mismo modo petitionamos a su despacho que tenga a bien establecer una reunión de urgencia en las autoridades de la Región Junín para poder exponer nuestras necesidades regionales y llegar acuerdos concretos en marco de la articulación de la gestión descentralizada.

Agradeciendo su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Bladimir César López Leiva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN

BCLL/DREJ
nrv/sec.
c.c Arch.

PRONUNCIAMIENTO

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

QUE AL FINAL SUSCRIBEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ.

Frente a la crisis sanitaria que vive el país y los últimos reportes epidemiológicos en la Región Junín, recurrimos ante el Ministro de Educación, Ricardo Cuenca Pareja para manifestar lo siguiente:

Primero, comunicar a la población de la Región Junín que por no contar con condiciones sanitarias favorables para el inicio presencial o semipresencial del servicio educativo se determina NO INICIAR ESTE 19 DE ABRIL DEL 2021 EL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL, NI SEMIPRESENCIAL EN NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en salvaguarda de la salud de la comunidad educativa y la población de nuestra jurisdicción.

Segundo, requerir al Ministerio de Educación, con carácter de urgente, el cumplimiento de las siguientes condiciones para el Buen Retorno del Año Escolar 2021:

1. Vacunación total de docentes, personal administrativo y estudiantes a nivel Regional.
2. Garantizar las condiciones de infraestructura educativa (lavaderos, servicios higiénicos y acceso al servicio de agua potable)
3. Garantizar el acceso a la conectividad y equipamiento tecnológico de las II.EE. de la Región de Junín.
4. Garantizar el cronograma de entrega de las 47 343 tablets antes del 15 de abril de 2021. Y la programación de la entrega de 32,000 tablets parte de la demanda adicional admitida en el último GORE EJECUTIVO.
5. Autorizar la contrata del personal del D.L. 276, Contrato CAS y terceros en las II.EE. y sedes descentralizadas.
6. Dotación de personal CAS PEA que fueron recortados bajo un análisis sesgado en todas las UGEL de la Región, el mismo que pone en riesgo el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
7. Programación de la recaracterización de las II.EE. EIB, gestión curricular, programas presupuestales y otros.
8. Evaluar y rediseñar la estrategia APRENDO EN CASA y permitir la implementación de estrategias regionales que garanticen una atención a la diversidad socio cultural según el contexto.

Además, petitionamos ante la alta Dirección del Ministerio de Educación que tenga a bien establecer una reunión de urgencia en las autoridades de la Región Junín para poder exponer nuestras necesidades regionales y llegar acuerdos concretos en marco de la articulación de la gestión descentralizada.

Firman al pie de la presente las autoridades educativas y políticas de la región Junín.



L.C. Bladimir César López Leyva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

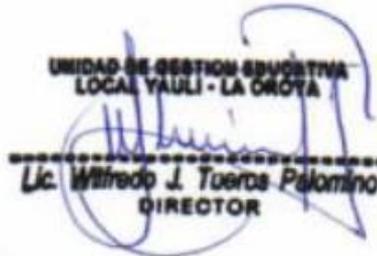

Washington A. Pizarro Larzido
DIRECTOR U.E. Nº 317 EDUCACIÓN
RIO TAMBO


Dr. Teodoro Victor Cabezas Ramirez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL PANGOA


Lic. Diane Coral Rinojosa Diaz
Directora Unidad de Gestión
Educativa Local - Jeju


Mg. GUSTAVO A. OLIVERA CERRÓN
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL - CONCEPCION


Lic. Giovanna Valencia Canto
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SATIPO


Lic. Wilfredo J. Torres Palomino
DIRECTOR


Mg. Mabel Canorio Cárdenas
DIRECTORA UGEL TARMA


Mg. Sonia N. Ordoñez Pizarro
CM 132107233
DIRECTORA


Profr. Aquiles Tarpe Pérez
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUPACA


Lic. Fernando Coca
DIRECTOR
UGEL - CHUPACA


Mg. Saul Miquias Victorino Hurtado
Director de la UGEL - JUNÍN
UGEL - JUNÍN


Mg. SENON ANTEÑOR UGA CARRANZA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - CHANCHAMAYO



Firmado digitalmente por:
FLORES PAITAN YBONNE YOAN
FIR 19889988 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 07/04/2021 16:45:06-0500